

CONSTANCIA SECRETARIAL: 20 DE MARZO/2024

- Se solicita la entrega de los dineros descontados al demandado JOSE DAVID ORTEGON AGUDELO para en este proceso.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).**

Radicado No. 17001-4003-003- 2023-00818-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar al presente proceso de de Restitución de bien Inmueble Arrendado seguido por Mónica Maria Patiño Mejía, quien actúa en nombre propio, y en contra de JOSE DAVID ORTEGON AGUDELO el memorial de solicitud de entrega de dineros.

A la petición elevada por el citado demandado, a ello se accede, por lo que se ordena la entrega de los dineros que se encuentren consignados para el presente proceso y de los que lleguen con posterioridad, al señor demandado JOSE DAVID ORTEGON AGUDELO con cédula de ciudadanía No. 1.053.799.224 y tal como fue ordenado en auto del 31 de enero del año en curso. Por secretaria líbrese el oficio respectivo ante la oficina de ejecución civil Municipal de la ciudad.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57f032e27827f8721f2ef4d1613b035530506ed26bc5d3479c7729b0cf2f06d0**

Documento generado en 20/03/2024 02:14:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>